



## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. CL-114-2020**

FECHA: martes, 8 de diciembre de 2020

**ASUNTO: Solicitud de aprobación del Plan de Aprovisionamiento para el nuevo periodo presupuestario 2021 del Instituto Nacional de Aprendizaje.**

**COMUNICACIÓN PARA SU EJECUCIÓN E INFORMACIÓN:** A la persona encargada de la Unidad de Compras Institucionales.

En la Sesión Ordinaria 46-2020 celebrada el 08 de diciembre del 2020, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa Sesión, artículo III:

**CONSIDERANDO QUE:**

- a. Es competencia de la Comisión de Licitaciones, según el artículo 22 inciso a) del Reglamento de Adquisición del Instituto Nacional de Aprendizaje, aprobar el Programa de Adquisiciones Institucional.
- b. Mediante oficio UCI-463-2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, la Unidad de Compras Institucionales, solicita la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones del 2020, el cual se detalla a continuación:

Asunto: Solicitud de aprobación del Plan Anual de Aprovisionamiento del Instituto Nacional de Aprendizaje del año 2021.

Para su información y trámite correspondiente se le remite vía Excel el Plan Anual de Aprovisionamiento del Instituto Nacional de Aprendizaje del año 2021. El mismo asciendo a un monto de ¢22.831.190.515,06.

La información fue remitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

- c. La Unidad de Compras Institucionales presenta ante esta Comisión un Excel detallado del Plan supra citado en el cual se indica detalle de compra, tipología, programa. Periodos de inicio y monto estimado y fuente de financiamiento, obedeciendo así con lo dispuesto por la Contraloría General de la República.
- d. Cabe indicar que el programa estará adjunto en la página de internet del INA, así como en la plataforma de SICOP y referenciado en el diario La Gaceta, para cumplir así con el principio de publicación.

**Se acuerda:**

- a. Aprobar el Plan de Aprovisionamiento para el nuevo periodo presupuestario 2021 del Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo presentado y expuesto en el oficio UCI-463-2020.
- b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad de Compras Institucionales. para que realicen los trámites correspondientes y efectuar la publicación de forma oportuna.



**Instituto  
Nacional de  
Aprendizaje**

**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Comisión de Licitaciones**  
**Tel: 2210-6246/2210-6782, fax: 2232-2816**

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

**Lic. Allan Altamirano Díaz**  
**Por la Comisión de Licitaciones**  
cc. Archivo.